

# Ramo de Relaciones Exteriores

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional, como un país respetuoso de valores y principios fundamentales de convivencia armónica entre los Estados.

Salvaguardar y consolidar los intereses nacionales, la integridad del territorio y el ejercicio de la soberanía terrestre, fluvial, lacustre, insular, marítima y aérea, así como los derechos humanos de los pobladores de las zonas fronterizas y su desarrollo integral.

Impulsar el proceso de integración centroamericana a un estadio superior y otras iniciativas de integración.

Fomentar el reconocimiento institucional de la importancia y supremacía del respeto, promoción y defensa de los derechos humanos en su integridad, en el plano nacional e internacional.

Facilitar la inclusión y participación ciudadana de las y los salvadoreños en el exterior y sus familias, en los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Desarrollar, modernizar, y transparentar la administración institucional de capital humano, recursos financieros y materiales.

Apoyar y promover en el ámbito internacional, el desarrollo del comercio exterior, atracción de inversiones y el turismo.

Facilitar servicios de educación superior especializada en formación diplomática, consular, investigación; así como programas de proyección social.

Coordinar y articular políticas públicas, procesos y acciones de asistencia humanitaria, reintegración y desarrollo de las poblaciones en condiciones de movilidad humana, independientemente de su estatus migratorio.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior, con el objeto de que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia consular y asesoría legal, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, a fin de que la población salvadoreña radicada en el exterior, pueda disfrutar de las condiciones necesarias y dignas en los países receptores.

Apoyar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Colaborar con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional y apoyarla en todas las actividades encaminadas a gestionar, negociar y administrar por medio de los instrumentos internacionales correspondientes, la distribución sectorial de la cooperación técnica, financiera no reembolsable o de bienes que gobiernos, organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares otorguen al Estado

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales.

Asignar los recursos necesarios destinados a la formación de profesionales a nivel superior y capacitación del personal diplomático y consular de acuerdo a los lineamientos definidos en la gestión de política exterior.

### 3. Objetivos

Gestionar el cumplimiento de los ejes de política exterior descritos en el Plan de Gobierno, orientados a fortalecer las relaciones con el mundo, la atracción de inversión y promoción comercial, así como elevar la capacidad de respuesta ante la diáspora y movilidad humana y la implementación de la diplomacia deportiva y cultural. Asimismo, garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño, y adolescente; para una vida digna con un crecimiento óptimo y desarrollo integral, inclusivo y no discriminatorio, en los ámbitos físico, mental espiritual y social, en apoyo a la implementación de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Fortalecer los vínculos de la diáspora salvadoreña con el país y con sus municipios de origen, con el enfoque de generar alianzas de codesarrollo que beneficien a la economía de la población local, por medio de actividades orientadas a aumentar las relaciones económicas, comerciales, de inversión y de turismo.

Proyectar y promover estratégicamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, fortaleciendo al mismo tiempo, las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permita alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

Preparar profesionales para la carrera diplomática, formando profesionales en la ciencia, el arte y técnica en relaciones internacionales y la diplomacia, otorgando al mismo tiempo, las credenciales de conformidad con la normativa respectiva.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	15,186,391
02	Atención a la Diáspora y Movilidad Humana	Viceministro	18,818,490
03	Administración de Política Internacional e Integración	Viceministro	19,452,510
04	Instituto Especializado en Educación Superior para la Formación Diplomática	Rector	358,395
Total			53,815,786

**2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	53,657,186
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	51,881,176
Remuneraciones	37,617,837
Bienes y Servicios	14,263,339
Gastos Financieros y Otros	1,776,010
Impuestos, Tasas y Derechos	69,765
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,647,965
Otros Gastos no Clasificados	58,280
Gastos de Capital	158,600
Inversiones en Activos Fijos	158,600
Bienes Muebles	55,750
Intangibles	102,850
<b>Total</b>	<b>53,815,786</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		15,186,391
01 Dirección Superior	Propiciar las acciones para que El Salvador sea reconocido en el ámbito internacional como un país con apertura al mundo y respetuoso de los valores y principios fundamentales de la convivencia armónica entre los Estados	2,461,410
02 Coordinación General Administrativa y Financiera	Ejercer la supervisión y coordinación funcional de las operaciones administrativas y financieras de la Secretaría de Estado y del Servicio Exterior.	11,059,386
03 Protocolo y Órdenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y la titularidad del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en nuestro país, en armonía con lo determinado en el Ceremonial Diplomático.	744,220
04 Asuntos de Género	Promover, asesorar, monitorear y coordinar la implementación del principio de igualdad, equidad y no discriminación, así como velar por el cumplimiento de la normativa a favor de los derechos humanos de las mujeres, en las políticas, planes, programas, proyectos, acciones y servicios de la Institución, para la reducción de las brechas de género.	52,720
05 Programa de Desarrollo Social El Mozote	Garantizar el cumplimiento a las medidas de reparación de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, descritos en la sentencia El Mozote y lugares aledaños vr. El Salvador, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	750,000
06 Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Administrar el Centro de Atención a Primera Infancia (CAPI) para promover un cuidado cariñoso y sensible, estimulación oportuna y educación de calidad, con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de los niñas y niños. Asimismo, administrar la Sala de Lactancia Materna para promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y prolongada hasta los 2 años, como elemento fundamental para el desarrollo integral desde la primera infancia, en apoyo a la implementación de la Ley Crecer Juntos.	118,655
<b>02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana</b>		18,818,490
01 Análisis y Alianzas de la Movilidad Humana	Contribuir al seguimiento de forma permanente a la movilidad humana de la población salvadoreña y migrantes extranjeros en el país, para la construcción de políticas, programas acordes a las coyunturas y generar posiciones de país a nivel internacional, regional y bilateral en materia de movilidad humana.	83,920
02 Representaciones Consulares	Profundizar el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, priorizando una política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población radicada en el exterior y en tránsito; así como, defender, proteger y promover sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, de conformidad a lo establecido en la ley orgánica del servicio consular salvadoreño.	16,151,445

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Coordinación de Servicios Consulares	Coordinar la vinculación y gestión legal y administrativa, entre la Sede y las Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos y solventados de forma efectiva y oportuna, asimismo asistir en la Sede, la atención de servicios tales como, auténticas de firma y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas	1,162,025
04 Diáspora y Desarrollo	Administrar la ejecución de políticas, proyectos y acciones que coadyuven a capitalizar el impacto positivo de la migración por medio del fortalecimiento de la vinculación de la diáspora, proyectando iniciativas de crecimiento económico sostenible y promoción del ejercicio pleno de su ciudadanía y la gestión de oportunidades de migración laboral ordenada y segura	310,410
05 Movilidad Humana y Asistencia e Inclusión a la Persona Migrante	Gestionar, coordinar y articular políticas públicas, procesos, estrategias y acciones de prevención de la migración irregular, así como de asistencia y gestión humanitaria, reintegración y desarrollo de las poblaciones en condición de movilidad humana, independientemente de su estatus migratorio, priorizando los grupos vulnerables, tanto de origen, tránsito, destino y retorno.	560,540
06 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	Investigar y determinar el paradero y situación de los niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado interno y propiciar el reencuentro con sus familias de origen.	202,235
07 Protección y Desarrollo a la Persona Migrante Salvadoreña	Desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo.	79,445
08 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas	Investigar y determinar el paradero de las víctimas adultas de la desaparición forzada durante el conflicto armado interno en El Salvador y propiciar el reencuentro con su familia, o la restitución de restos a sus familiares, en un contexto de respeto a la seguridad de las víctimas.	268,470
<b>03 Administración de Política Internacional e Integración</b>		<b>19,452,510</b>
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante la política exterior, fortaleciendo y consolidando, además, las relaciones de índole político, económico, social y de cooperación, con todas las regiones, países y organismos internacionales, en plena coherencia con las prioridades y objetivos nacionales.	827,875
02 Representaciones Diplomáticas	Proyectar nuestra política exterior con una nueva dinámica de país, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales, radicados en el exterior, promocionando los principios y valores, la justicia, la paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos y no intervención, en armonía con lo determinado en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador.	16,666,395
03 Asuntos de Soberanía Nacional	Preservar la integridad territorial del Estado, contribuyendo con la política exterior relacionada al ejercicio de la jurisdicción y soberanía en los distintos espacios: terrestres, fluviales, lacustres, marítimos, aéreos y ultraterrestre, incluyendo las políticas de atención humanitaria. Además, elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionadas en la defensa de la soberanía nacional.	469,870
04 Derechos Humanos	Contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de personas salvadoreñas en el exterior, conforme a las normas internacionales vigentes y la Constitución de la República de El Salvador.	1,031,515
05 Relaciones Económicas	Promover relaciones económicas y comerciales que posibiliten la implementación de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas de Estado.	456,855
<b>04 Instituto Especializado en Educación Superior para la Formación Diplomática</b>		<b>358,395</b>
01 Formación Diplomática	Gestionar y administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la cancillería, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática y consular	358,395
<b>Total</b>		<b>53,815,786</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		6,421,287	7,268,069	1,347,815	149,220	15,037,171	149,220	15,186,391
2024-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,345,600	97,135	195		2,442,930		2,442,930
22-1 Fondo General					18,480		18,480	18,480
02-21-1 Fondo General	Coordinación General Administrativa y Financiera	3,419,292	6,211,734	1,297,620		10,928,646		10,928,646
22-1 Fondo General					130,740		130,740	130,740
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Órdenes	535,745	208,475			744,220		744,220
04-21-1 Fondo General	Asuntos de Género	51,995	725			52,720		52,720
05-21-1 Fondo General	Programa de Desarrollo Social El Mozote		700,000	50,000		750,000		750,000
06-21-1 Fondo General	Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	68,655	50,000			118,655		118,655
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		15,332,190	3,175,055	301,865	9,380	18,809,110	9,380	18,818,490
2024-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Análisis y Alianzas de la Movilidad Humana	73,900	10,020			83,920		83,920
02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	12,852,335	3,000,000	299,110		16,151,445		16,151,445
03-21-1 Fondo General	Coordinación de Servicios Consulares	1,080,425	70,860	1,560		1,152,845		1,152,845
22-1 Fondo General					9,180		9,180	9,180
04-21-1 Fondo General	Diáspora y Desarrollo	305,260	5,150			310,410		310,410
05-21-1 Fondo General	Movilidad Humana y Asistencia e Inclusión a la Persona Migrante	548,300	12,240			560,540		560,540
06-21-1 Fondo General	Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	182,690	19,150	395		202,235		202,235
07-21-1 Fondo General	Protección y Desarrollo a la Persona Migrante Salvadoreña	54,400	24,845			79,245		79,245
22-1 Fondo General					200		200	200
08-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas	234,880	32,790	800		268,470		268,470
03 Administración de Política Internacional e Integración		15,555,965	3,770,215	126,330		19,452,510		19,452,510
2024-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	786,015	41,860			827,875		827,875
02-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	13,540,065	3,000,000	126,330		16,666,395		16,666,395
03-21-1 Fondo General	Asuntos de Soberanía Nacional	431,215	38,655			469,870		469,870
04-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	371,255	660,260			1,031,515		1,031,515
05-21-1 Fondo General	Relaciones Económicas	427,415	29,440			456,855		456,855
04 Instituto Especializado en Educación Superior para la Formación Diplomática		308,395	50,000			358,395		358,395
2024-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Formación Diplomática	308,395	50,000			358,395		358,395
<b>Total</b>		<b>37,617,837</b>	<b>14,263,339</b>	<b>1,776,010</b>	<b>158,600</b>	<b>53,657,186</b>	<b>158,600</b>	<b>53,815,786</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	3	14,445			3	14,445
401.00 - 450.99	2	10,340			2	10,340
451.00 - 500.99	19	112,580			19	112,580
501.00 - 550.99	14	91,325			14	91,325
551.00 - 600.99	29	202,595			29	202,595
601.00 - 650.99	42	313,340	8	59,685	50	373,025
651.00 - 700.99	39	322,575			39	322,575
701.00 - 750.99	32	284,675			32	284,675
751.00 - 800.99	4	37,995			4	37,995
801.00 - 850.99	25	244,730	2	19,560	27	264,290
851.00 - 900.99	7	74,755	3	32,260	10	107,015
901.00 - 950.99	38	430,975	4	44,780	42	475,755
951.00 -1,000.99	24	285,835	10	120,000	34	405,835
1,001.00 -1,100.99	46	595,445	2	26,020	48	621,465
1,101.00 -1,200.99	24	337,015	2	28,600	26	365,615
1,201.00- 1,300.99	43	641,855	17	253,810	60	895,665
1,301.00 -1,400.99	13	213,190	3	50,080	16	263,270
1,401.00 -1,500.99	8	143,210	13	232,885	21	376,095
1,501.00 -1,600.99	10	190,835	4	75,940	14	266,775
1,601.00 -1,700.99	9	178,340	9	181,000	18	359,340
1,701.00 -1,800.99	1	21,410	6	128,845	7	150,255
1,801.00 -1,900.99	4	88,710	1	22,695	5	111,405
1,901.00 -2,000.99	1	23,470	18	430,920	19	454,390
2,001.00 -2,100.99	8	199,055	30	732,130	38	931,185
2,101.00 -2,200.99			5	131,360	5	131,360
2,201.00 -2,300.99			1	27,000	1	27,000
2,301.00 en adelante	1	33,285	602	30,187,610	603	30,220,895
<b>Total</b>	<b>446</b>	<b>5,091,985</b>	<b>740</b>	<b>32,785,180</b>	<b>1,186</b>	<b>37,877,165</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		335	335	18,358,840
Personal Técnico	213	99	312	6,704,205
Personal Administrativo	183	283	466	12,023,965
Personal de Servicio	47	23	70	706,935
<b>Total</b>	<b>446</b>	<b>740</b>	<b>1,186</b>	<b>37,877,165</b>